

## Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 191

Miércoles, 16 de septiembre de 2020

Pág. 34503

### I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

#### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de acceso de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución Rectoral de 30 de julio de 2020.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.ª de la Resolución Rectoral de 30 de julio de 2020 (B.O.E. de 7 de agosto) de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con los artículos 93 y 154.4 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.— Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de cuerpos docentes universitarios (una plaza de Catedrático de Universidad de promoción interna del área de Tecnologías del Medio Ambiente). La lista de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y para su mayor difusión, en su página web.

Segundo.— Publicar la lista de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.— Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en la relación de admitidos.

Cuarto.— La resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos será objeto de publicación en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos recogidos en la base 9.2 de la convocatoria, en su página web http://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/.

Valladolid, 9 de septiembre de 2020.

El Rector,
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

CV: BOCYL-D-16092020-5



# Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 191

Miércoles, 16 de septiembre de 2020

Pág. 34504

#### **ANEXO I**

#### **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
NINGUNO			

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-16092020-5